ACREDITACIÓN TAMAÑO DE EMPRESA PARA EFECTOS DE APLICACIÓN RELACIONADO CON CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOVER Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN MIPYMES A NIVEL NACIONAL.

Proceso de Contratación **No. MC-ATL-CIA-034-2025,** cuyo objeto es **CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES QUE SE UTILIZARAN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN** de Barranquilla, Atlántico, Colombia.

El Suscrito ANA GLADYS GOMEZ GARCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 20.795.589 y tarjeta profesional No. 46582 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERÍA SAS identificada con NIT 900.650.888 - 6, debidamente **inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., Colombia,** certifico que, de conformidad con lo establecido en Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019, para determinar el tamaño empresarial de la persona jurídica que represento, tuve en cuenta:

Al **31 de diciembre 2024** los ingresos por actividades ordinarias fueron $3.660.096.591.

Estos ingresos correspondieron al sector:

☐Manufacturero
☐ Servicios
X Comercio

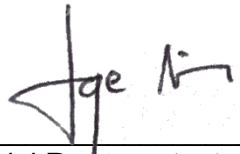
En consecuencia, el tamaño empresarial es:

☐Microempresa
X Pequeña empresa
☐Mediana empresa

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Se firma según el caso por:

Ana Gladys Gómez García
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 46582-T



Firma del Representante Legal

CC 80.852.393 de Bogotá D.C.
Nombre del Representante Legal: JORGE AUGUSTO NIEVES ECHEVERRY
Razón Social del Proponente: SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERÍA SAS
NIT: 900.650.888 - 6
Dirección Comercial del Proponente AV CRA 30 No. 12B - 19
Teléfono: 311 547 18 79
Fax: 573 0111
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Dirección de correo electrónico: licitasuminfer@gmail.com – gerenciasuminfer@gmail.com

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



46582-T

ANA GLADYS
GOMEZ GARCIA
C.C. 20795589
RESOLUCION INSCRIPCION 026 FECHA 07/03/96
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00053598

CARVAJAL S.A. 02/95-21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

001709

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 20.795.589

GOMEZ GARCIA

APELLIDOS

ANA GLADYS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1965

PACHO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

03-JUL-1984 PACHO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1519000-00233080-F-0020795589-20100409 0021959326A 2 34278042

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 2 7 F 4 9 8 4 6 9 B 8 B 8 C 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA GLADYS GOMEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 20795589 de PACHO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 46582-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 08:06:25
Recibo No. AA25995434
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2599543440AD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA SAS
Sigla: SUMINFER SAS
Nit: 900650888 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02360313
Fecha de matrícula: 3 de septiembre de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA SAS realizó la renovación en la fecha: 31 de marzo de 2025.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 13.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Cra 30 N 12B 19
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@suminfer.com.co
Teléfono comercial 1: 5730111

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 08:06:25
Recibo No. AA25995434
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2599543440AD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 2:	3115471879
Teléfono comercial 3:	3232277425

Dirección para notificación judicial:	Av Cra 30 N 12B 19
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@suminfer.com.co
Teléfono para notificación 1:	5730111
Teléfono para notificación 2:	3115471879
Teléfono para notificación 3:	3173488161

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de septiembre de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2013, con el No. 01761955 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 08:06:25
Recibo No. AA25995434
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2599543440AD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Sociedad tendrá como objeto principal el suministro de empaquetadura, maquinarias, herramientas especialmente en el ramo de la industria, la construcción ferretería y articulo similares. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $45.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $9.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $45.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $9.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $45.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $9.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona Natural o Jurídica, Accionista o no, quien tendrá un Suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 15 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2024 con el No. 03136499 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jorge Augusto Nieves Echeverry	C.C. No. 80852393

Por Acta No. 05 del 22 de mayo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2017 con el No. 02228379 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jorge Augusto Nieves Echeverry	C.C. No. 80852393

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 08:06:25
Recibo No. AA25995434
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2599543440AD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 16 del 31 de julio de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de Agosto de 2024 con el No. 03145597 libro IX, se aclara el Acta No. 15 del 15 de enero de 2024 inscrita con el registro No. 03136499 del libro IX, en el sentido de indicar que la fecha correcta del Acta es el 15 de junio de 2024 y no como se indicó.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 14 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2024 con el No. 03123809 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ana Gladys Gomez Garcia	C.C. No. 20795589 T.P. No. 46582-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 004 del 28 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02119520 del 6 de julio de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4752
Actividad secundaria Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 4923, 4759

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.952.457.877
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 08:06:25
Recibo No. AA25995434
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2599543440AD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

